



VALORES BANCOLOMBIA PANAMÁ

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE NUEVAS CUENTAS

Valores
Bancolombia 
PANAMÁ

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE NUEVAS CUENTAS:

¿CÓMO ABRIR UNA CUENTA EN VALORES BANCOLOMBIA PANAMÁ?

Valores Bancolombia Panamá ha diseñado un formato de vinculación electrónica, que le permitirá diligenciar toda la documentación requerida para la apertura de cuentas de una manera más rápida y automática.

Su Gerente Comercial (Asesor Financiero) conducirá el proceso y lo acompañará en el mismo.

TENGA PRESENTE

El proceso de revisión y aprobación de los documentos tienen un tiempo establecido y toma varios días hábiles.

Documentos Persona Natural

Ficha de vinculación Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por TODOS los cotitulares, TODOS los ordenantes, Asesor Financiero y Gerente de Plaza.

Ficha de vinculación Pershing

Debe encontrarse firmada por TODOS los cotitulares y el Asesor Financiero

Carta conocimiento del cliente sobre la relación de corresponsalía entre Valores Bancolombia y Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por Titular principal

W-8BEN

Debe encontrarse firmada por TODOS los cotitulares (un W-8BEN por cada cotitular)

Margin Agreement

Debe encontrarse firmado por TODOS los cotitulares

Option Agreement

Debe encontrarse firmado por TODOS los cotitulares y el Asesor Financiero

Joint Account Agreement

Debe encontrarse firmado por TODOS los cotitulares

Trading Authorization and Indemnification Form

Debe encontrarse firmado por TODOS los cotitulares y ordenantes (una forma por ordenante)

Formato de conocimiento del cliente

Debe encontrarse firmado por el Asesor Financiero

Copia documento de identidad con foto de todos los cotitulares y ordenantes (debe tener sello que indique "Fiel copia de su original").

Ejemplos pueden ser: cédula, pasaporte, visa, cédula de extranjería, licencia de conducción, etc

Debe ser legible, vigente y contener una foto.

Dos referencias comerciales y/o bancarias dirigidas a Valores Bancolombia Panamá (al menos una de ellas debe ser externa a entidades relacionadas con el Grupo Bancolombia).

- Dirigida a Valores Bancolombia Panamá, Valores Bancolombia o Grupo Bancolombia.

- Si la cuenta es tipo Joint se deben aportar 2 referencias por cada cotitular. (si los cotitulares pertenecen a un mismo grupo familiar, sólo se necesitan las referencias de uno de ellos).
- Si sólo cuenta con una carta, se debe adjuntar carta firmada indicando que no tiene relaciones comerciales o bancarias con otra entidad.
- Si uno de los cotitulares no tiene forma de aportar referencias, se anexa una carta explicando porque no se tienen

Copia de declaración de renta últimos dos años. En su defecto extracto bancario o de la casa de bolsa (últimos dos meses) donde se pueda concluir acerca del tamaño de la cuenta. Si no existen, una certificación de contador público acerca de las finanzas de los cotitulares.

- Todos los cotitulares deben aportar este documento. Si alguno de ellos es dependiente (ejemplo: ama de casa), se debe indicar en una carta que éste depende económicamente de otra persona. (si los cotitulares pertenecen a un mismo grupo familiar, sólo se necesitan los documentos de uno de ellos).
- Si no se tiene el del año inmediatamente anterior, se pueden aceptar las de los 2 años anteriores y se indica que deberá aportar la nueva declaración tan pronto sea emitida.

Documento que sustente el origen de los fondos que se van a invertir. Ejemplo: carta de trabajo, certificado laboral, carta de declaración de dependencia económica para amas de casa o hijos dependientes.

Todos los cotitulares que van a aportar dinero deben entregar este documento. Si alguno de ellos es dependiente (ejemplo: ama de casa o hijo), se debe indicar en una carta que éste depende económicamente de otra persona. (si los cotitulares pertenecen a un mismo grupo familiar, sólo se necesitan los documentos de uno de ellos).

Copia de documento que confirme la dirección de residencia actual. Ejemplo: servicios públicos, factura del celular, etc.

Si todos los cotitulares viven en la misma casa, sólo se aporta un documento.

Documentos Persona Jurídica de Colombia

Ficha de vinculación Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por el Representante legal, TODOS los Ordenantes, Asesor Financiero y Gerente de Plaza

Ficha de vinculación Pershing

Debe encontrarse firmada por el Representante legal y el Asesor Financiero

Carta conocimiento del cliente sobre la relación de corresponsalia entre Valores Bancolombia y Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por el Representante legal

Corporate Resolution Certification o Certificate of sole proprietorship (para únicos dueños de la sociedad)

Debe encontrarse firmada por el Representante legal, TODOS los Ordenantes y secretario de la sociedad (o alguna figura legal como el abogado de la sociedad que actúe como testigo) y el cargo de cada firmante.

W-8BEN

Debe encontrarse firmado por el Representante legal en beneficio de la sociedad.

Margin Agreement

Debe encontrarse firmado por alguno de los firmantes autorizados en el Corporate Resolution Certification.

Option Agreement

Debe encontrarse firmado por alguno de los firmantes autorizados en el Corporate Resolution Certification.

Formato o carta de conocimiento del cliente

Debe encontrarse firmado por el Asesor Financiero

Copia documento de identidad con foto del Representante legal y ordenantes (debe tener sello que indique "Fiel copia de su original"). Ejemplos pueden ser: cédula, pasaporte, visa, cédula de extranjería, licencia de conducción, etc.

Debe ser legible, vigente y contener una foto.

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Domicilio Principal

Debe indicar quiénes son los dueños de la sociedad. Si otra sociedad es dueña de esta sociedad (o tiene una mayoría accionaria sobre la misma), también ellos deben aportar estos documentos (hasta llegar al beneficiario final que es una persona natural)

Dos referencias comerciales y/o bancarias dirigidas a Valores Bancolombia Panamá (al menos una de ellas debe ser externa a entidades del Grupo Bancolombia).

- Dirigida a Valores Bancolombia Panamá, Valores Bancolombia o Grupo Bancolombia.
- Si sólo cuenta con una carta, se debe adjuntar carta indicando que no tiene relaciones comerciales o bancarias con otra entidad.
- Si la sociedad no cuenta con referencias, se deben aportar la de los dueños de la sociedad.

Copia de la Declaración de Renta o Estados Financieros de los dos últimos años.

Si la sociedad no cuenta con declaración de renta o estados financieros, se deben aportar las de los dueños de la sociedad.

Documento probatorio de la actividad económica y origen de fondos que se van a invertir.

Esta información será revisada y evaluada por el oficial de cumplimiento de Valores Bancolombia Panamá.

Documentos adicionales Persona Jurídica Panamá

Ficha de vinculación Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por el Representante legal, TODOS los Ordenantes, Asesor Financiero y Gerente de Plaza

Ficha de vinculación Pershing

Debe encontrarse firmada por el Representante legal y el Asesor Financiero

Carta conocimiento del cliente sobre la relación de corresponsalia entre Valores Bancolombia y Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por el Representante legal

Corporate Resolution Certification o Certificate of sole proprietorship (para únicos dueños de la sociedad)

Debe encontrarse firmada por el Representante legal, TODOS los Ordenantes y secretario de la sociedad y el cargo de cada firmante.

W-8BEN

Representante legal en beneficio de la sociedad.

Margin Agreement

Debe encontrarse firmado por alguno de los firmantes autorizados en el Corporate Resolution Certification.

Option Agreement

Debe encontrarse firmado por alguno de los firmantes autorizados en el Corporate Resolution Certification.

Formato o carta de conocimiento del cliente

Debe encontrarse firmado por el Asesor Financiero

Copia documento de identidad con foto de los dueños, Representante legal, directores y ordenantes (debe tener sello que indique "Fiel copia de su original"). Ejemplos pueden ser: cédula, pasaporte, visa, cédula de extranjería, licencia de conducción, etc.

Debe ser legible, vigente y contener una foto.

Certificado de registro público.

Debe indicar quiénes son los miembros de Junta Directiva, representante legal y qué poderes tienen vigencia. Si otra sociedad es dueña de esta sociedad (o tiene una mayoría accionaria sobre la misma), también ellos deben aportar estos documentos (hasta llegar al beneficiario final que es una persona natural). Esta tarea es realizada por Valores Bancolombia Panamá.

Copia del Pacto Social y sus enmiendas.

Poder en copia simple o documento inscrito (si existe)

Esta tarea es realizada por Valores Bancolombia Panamá

Poder general otorgado y no registrado en el Registro Público.

Esta tarea es realizada por Valores Bancolombia Panamá

Dos referencias comerciales y/o bancarias dirigidas a Valores Bancolombia Panamá (al menos una de ellas debe ser externa a entidades del Grupo Bancolombia).

- Dirigida a Valores Bancolombia Panamá, Valores Bancolombia o Grupo Bancolombia.
- Si sólo cuenta con una carta, se debe adjuntar carta indicando que no tiene relaciones comerciales o bancarias con otra entidad.
- Si la sociedad no cuenta con referencias, se deben aportar las de los dueños de la sociedad.

Copia de la Declaración de Renta o Estados Financieros de los dos últimos años.

Si la sociedad no cuenta con declaración de renta o estados financieros, se deben aportar las de los dueños de la sociedad.

Documento probatorio de la actividad económica y origen de fondos que se van a invertir.

Esta información será revisada y evaluada por el oficial de cumplimiento de Valores Bancolombia Panamá.

Se puede aportar información de los dueños.

➤ **Documentos adicionales Persona Jurídica BVI, Bahamas o Delaware**

Ficha de vinculación Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por el Representante legal, TODOS los Ordenantes, Asesor Financiero y Gerente de Plaza

Ficha de vinculación Pershing

Debe encontrarse firmada por el Representante legal y el Asesor Financiero

Carta conocimiento del cliente sobre la relación de corresponsalia entre Valores Bancolombia y Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por el Representante legal

Corporate Resolution Certification o Certificate of sole proprietorship (para únicos dueños de la sociedad)

Debe encontrarse firmada por el Representante legal, TODOS los Ordenantes y secretario de la sociedad (o alguna figura legal como el abogado de la sociedad que actúe como testigo) y el cargo de cada firmante.

W-8BEN

Representante legal en beneficio de la sociedad.

Margin Agreement

Debe encontrarse firmado por alguno de los firmantes autorizados en el Corporate Resolution Certification.

Option Agreement

Debe encontrarse firmado por alguno de los firmantes autorizados en el Corporate Resolution Certification.

Formato o carta de conocimiento del cliente

Debe encontrarse firmado por el Asesor Financiero

Copia documento de identidad con foto de los dueños, Representante legal, directores y ordenantes (debe tener sello que indique "Fiel copia de su original"). Ejemplos pueden ser: cédula, pasaporte, visa, cédula de extranjería, licencia de conducción, etc.

Debe ser legible, vigente y contener una foto.

Certificado de Constitución de la Sociedad (“Certificate of Incorporation”)

Debe indicar quiénes son los dueños de la sociedad. Si otra sociedad es dueña de esta sociedad (o tiene una mayoría accionaria sobre la misma), también ellos deben aportar estos documentos (hasta llegar al beneficiario final que es una persona natural). Esta tarea es realizada por Valores Bancolombia Panamá.

Memorando y Artículos de Asociación (“Memorando of Association and Articles of Association”)

Certificate of Good Standing, “Register of International Business Companies”.

“Certificate of Incumbency”

Copia del libro de registro de acciones

Copia de los certificados de acciones

Dos referencias comerciales y/o bancarias dirigidas a Valores Bancolombia Panamá (al menos una de ellas debe ser externa a entidades del Grupo Bancolombia).

- Dirigida a Valores Bancolombia Panamá, Valores Bancolombia o Grupo Bancolombia.
- Si sólo cuenta con una carta, se debe adjuntar carta indicando que no tiene relaciones comerciales o bancarias con otra entidad.
- Si la sociedad no cuenta con referencias, se deben aportar las de los dueños de la sociedad.

Copia de la Declaración de Renta o Estados Financieros de los dos últimos años.

Si la sociedad no cuenta con declaración de renta o estados financieros, se deben aportar las de los dueños de la sociedad.

Documento probatorio de la actividad económica y origen de fondos que se van a invertir.

Esta información será revisada y evaluada por el oficial de cumplimiento de Valores Bancolombia Panamá.
Se puede aportar información de los dueños.

☛ Documentos Fundación de interés privado

Ficha de vinculación Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por el Representante legal, TODOS los Ordenantes, Asesor Financiero y Gerente de Plaza

Ficha de vinculación Pershing

Debe encontrarse firmada por el Representante legal y el Asesor Financiero

Carta conocimiento del cliente sobre la relación de corresponsalía entre Valores Bancolombia y Valores Bancolombia Panamá

Debe encontrarse firmada por el Representante legal

Corporate Resolution Certification o Certificate of sole proprietorship (para únicos dueños de la fundación)

Debe encontrarse firmada por el Representante legal, TODOS los Ordenantes y secretario de la sociedad (o alguna figura legal como el abogado de la sociedad que actúe como testigo) y el cargo de cada firmante.

W-8BEN

Representante legal en beneficio de la fundación.

Margin Agreement

- Debe encontrarse firmado por alguno de los firmantes autorizados en el Corporate Resolution Certification.

Option Agreement

- Debe encontrarse firmado por alguno de los firmantes autorizados en el Corporate Resolution Certification.

Formato o carta de conocimiento del cliente

Debe encontrarse firmado por el Asesor Financiero

Copia documento de identidad con foto del Representante legal, ordenantes y Consejo Fundacional o Junta Directiva (debe tener sello que indique "Fiel copia de su original"). Ejemplos pueden ser: cédula, pasaporte, visa, cédula de extranjería, licencia de conducción, etc.

Debe ser legible, vigente y contener una foto.

Documento constitutivo de la fundación

Debe indicar quiénes son los dueños de la Fundación. Si otra sociedad es dueña de esta Fundación (o tiene una mayoría accionaria sobre la misma), también ellos deben aportar estos documentos (hasta llegar al beneficiario final que es una persona natural). Esta tarea es realizada por Valores Bancolombia Panamá.

Reglamento de la fundación

Debe indicar quiénes son los dueños de la Fundación. Si otra sociedad es dueña de esta sociedad (o tiene una mayoría accionaria sobre la misma), también ellos deben aportar estos documentos (hasta llegar al beneficiario final que es una persona natural). Esta tarea es realizada por Valores Bancolombia Panamá.

Certificado de existencia y representación legal de la Fundación.

Dos referencias comerciales y/o bancarias dirigidas a Valores Bancolombia Panamá (al menos una de ellas debe ser externa a entidades del Grupo Bancolombia).

- Dirigida a Valores Bancolombia Panamá, Valores Bancolombia o Grupo Bancolombia.
- Si sólo cuenta con una carta, se debe adjuntar carta indicando que no tiene relaciones comerciales o bancarias con otra entidad.
- Si la Fundación no cuenta con referencias, se deben aportar la de los dueños de la misma, fundador y miembros del consejo fundacional.

Copia de la Declaración de Renta o Estados Financieros de los dos últimos años.

Si la Fundación no cuenta con declaración de renta o estados financieros, se deben aportar las de los dueños de la fundación.

Documento probatorio de la actividad económica y origen de fondos que se van a invertir.

Esta información será revisada y evaluada por el oficial de cumplimiento de Valores Bancolombia Panamá.

Se puede aportar información de los dueños.

Dependiendo de cada caso particular, se podrá solicitar documentos adicionales.

VALORES BANCOLOMBIA PANAMÁ

Plaza Marbella Calle Aquilino de la Guardia y Calle 47

Teléfono: (507) 208 9791 – (507) 208 9793

Fax: (507) 208 9799

www.valoresbancolombiapanama.com



CONTÁCTENOS EN COLOMBIA

Medellín - Sede Principal (574) 404 60 00 | Medellín - Oviedo (574) 448 80 00 | Medellín - San Fernando Plaza (574) 326 00 40
Bogotá (571) 607 80 90 | Barranquilla (575) 369 52 00 | Cali (572) 888 17 17 | Manizales (576) 878 38 70
Pereira (576) 315 21 00 | Bucaramanga (577) 643 28 38 | Cartagena (575) 665 84 11 Ext. 247.

Encuétrenos también en las siguientes oficinas Bancolombia

Medellín: Puerta del Río - Parque Suramericana - San Fernando Plaza - Camino Real

Bogotá: World Trade Center - Avenida Chile - Centro Internacional

Cali: Unicentro